

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026.

(3)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2026.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2026.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA. CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobar la modificación nº 2 del contrato de servicios de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

A propuesta de la Presidencia, se acordó retirar este punto del Orden del Día, al objeto de actualización de informes, dejándola pendiente para una sesión posterior.

El presente acuerdo se adopta por unanimidad.

2.2 Aprobar la revisión de tarifas del servicio de deporte y ocio en QG-11 La Lanera, para el ejercicio 2026.

Vista la solicitud para revisión de precios del Servicio de CENTRO DE DEPORTE Y OCIO EN QG-11 "LA LANERA", presentada en fecha 14 de noviembre de 2025 (Registro ENTRA-2025-35638), por el adjudicatario del servicio, SIDECU S.A.

Visto que el Excmo. Ayuntamiento por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de enero de 2006, adjudicó el concurso que sirvió de base para la contratación del contrato de construcción y explotación del Centro de Deporte y Ocio en la finca descrita, firmándose contrato administrativo el día 2 de marzo de 2006.

Considerando que conforme a las cláusulas 4 a) y 11.2 B c) del Pliego de Condiciones, de las mismas se deriva el derecho de revisión de tarifas.

Considerando que, dado que los contratos deberán ser cumplidos con sujeción a sus cláusulas y a los Pliegos que les sirvieron de base, procede la revisión de tarifas, mediante

aplicación del IPC interanual. Se requiere de la empresa la revisión, tomando en consideración que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2012 el interanual aplicable sea el de octubre a octubre.

Considerando que, conforme delegación de la competencia del Pleno realizada mediante acuerdo del primero de fecha 26 de enero de 2006, corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias del Pleno del Ayuntamiento de 26 de enero de 2026, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de CENTRO DE DEPORTE Y OCIO EN QG-11 LA LANERA de esta ciudad, para el ejercicio 2026, suscrito con SIDECU S.A por aplicación de lo establecido en las cláusulas 4 a), y 11.2 B c) del PCAP que sirve de base al contrato:

- Se aplicarán las tarifas señaladas en las Ordenanzas Fiscales Municipales vigentes, para los servicios deportivos o recreativos que presta este Ayuntamiento en instalaciones análogas municipales, tanto en lo relativo a las entradas individuales, abonos y bonificaciones especiales.
- Las tarifas referidas a otras actividades o modalidades de prestación no comprendidas en las Ordenanzas Fiscales Municipales se revisan transcurrido el primer año de explotación. Procediendo un incremento del 3,1% (IPC octubre 2024/2025) para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo al adjudicatario del Servicio con reserva de las acciones legales que a su derecho convengan.

3.- PERSONAL.

3.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Organización del Ayuntamiento de Palencia, por concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Organización, escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales, Subgrupo A2 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

PLAZA

Plantilla: Personal Funcionario

Escala: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Plazas de Cometidos Especiales

Ámbito funcional o unidad administrativa: Servicio de Personal

PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Jefe/a de Organización (cód. 158)

Grupo: A. Subgrupo: A2

Servicio al que está adscrito: Personal

Nivel C.D.: 26

Complemento específico: 23.517,24 €

C. Dedicación: Especial disponibilidad

Nivel de titulación académica: Diplomado/a Universitario/a o Título Universitario de Grado.

SEGUNDO.- Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Patrimonio y Contratación, por concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Patrimonio y Contratación, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos abierta a otras administraciones.

PLAZA

Plantilla: Personal Funcionario

Escala: Escala de Administración General.

Subescala: Técnica

Ámbito funcional o unidad administrativa: Servicio de Contratación y Patrimonio

PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Patrimonio y Contratación (cód. 78)

Grupo: A. Subgrupo: A1

Servicio al que está adscrito: Contratación y Patrimonio

Nivel C.D.: 28

Complemento específico: 30.816,72 €

C. Dedicación: Especial disponibilidad

Nivel de titulación académica: Licenciado/a en Derecho o título universitario de Grado en Derecho.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

- 4.1 2026/301** de 15 de enero relativo a la aprobación del expediente de contratación para la suscripción de una Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Palencia, con un presupuesto base de 150.000,00 euros, exento IVA.
- 4.2 2026/365** de 20 de enero referente a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud del contrato de obras de renaturalización y regeneración de la Plaza Virrey Velasco, Fase 2, "Parque Infantil".
- 4.3 2026/387** de 20 de enero relativo a la aprobación del expediente de contratación para el suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) de cinco vehículos eléctricos para la Policía Local.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 2, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 10, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 31, Fila 14, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1 , Fila 1, Término 11 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informó de las posibles fechas para la celebración de las sesiones plenarias de los meses de enero y febrero, de lo que se tratará en la Junta de Portavoces.:

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestó que falta iluminación en varios puntos de la ciudad.

La Sra. Alcaldesa contestó que están haciendo un estudio sobre las zonas deficientemente iluminadas de la ciudad.

- Preguntó por la situación de la contratación de director de la Banda Municipal de Música.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se hizo un llamamiento al Ecyf, y se estaba a punto de cerrar la contratación de una chica, pero se ha suspendido por un reparo de Intervención. Se ha comentado con el Jefe del Servicio de Personal, y considera que no procede hacer un informe de discrepancia del reparo porque entiende que tiene razón. Parece ser, dijo, que la interesada se ha puesto en contacto con los Sindicatos y se ha hecho público a través de los medios de comunicación.

Dª Sonia dijo que entiende que hay un interés general superior que aconseja que se provea el puesto de la forma que sea, ya que la Banda cuenta con una plantilla de 20 personas que tiene que trabajar. Ofreció su apoyo para cualquier decisión que se tome, y si no es posible que se proceda a su disolución.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por lo qué pasa con la Ordenanza del Mercadillo.

D.ª Judith Castro Gómez respondió que falta la aprobación definitiva después de la presentación de alegaciones. Manifestó que entre las alegaciones presentadas hay una de Vamos Palencia, que en principio se ha propuesto su estimación pero está a falta del informe técnico correspondiente.

- Preguntó si estamos cumpliendo el artículo 376 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León respecto al Patrimonio Municipal del Suelo.

La Sra. Alcaldesa contestó que solicite la información por escrito.

- Ruega se arregle la calle de entrada al Instituto Trinidad Arroyo que se encuentra completamente destrozada.

- Preguntó por la solución se va a dar con el problema de temperatura en la Plaza de Abastos.

D.ª Judith Castro Gómez contestó que el lunes se pondrían los cañones de aire hasta que se arregle la aerotermia y funcione adecuadamente.

- Manifestó que en la Fiesta de San Antón se entregaron pastas para perros sin guantes, lo que ha generado ciertas quejas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que eran para los animales.

3. D.ª Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- En relación a los jardines de la Avenida Simón Nieto faltan tres baldas enteras.

La Sra. Alcaldesa señaló que se enviaría a los operarios del Ayuntamiento.

- Preguntó por la situación del personal de la Banda de Música, ya que según parece está al borde de la disolución, por falta de dirección y gestión adecuada. Asimismo, preguntó qué va ocurrir con los trabajadores en supuesto de disolución.

D. Carlos José Hernández Martín, dijo que hay que estudiar la situación en profundidad, si bien en el hipotético caso de disolución no se va a despedir a nadie.

- Respecto a la estimación de la alegación de la Ordenanza del Mercadillo, manifestó que no se les ha notificado y la Concejala de Desarrollo Económico ha dicho que ha sido estimada.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Pidió que se refuerce el mantenimiento del césped de la Balastera.

La Sra. Alcaldesa manifestó que si hay presupuesto se va a hacer una renovación total.

- Rogó que se coloquen más papeleras en el Barrio de Allende El Río.
- Preguntó por la adjudicación de los puestos de la Plaza de Abastos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que Contratación se ha negado a su tramitación y se va a realizar por la Agencia de Desarrollo.

- Preguntó si se conoce que es lo que ha fallado del proyecto de rehabilitación de la Plaza de Abastos.

La Sra. Alcaldesa dijo que se ha solicitado un informe al responsable del contrato.

- Ruega se dote de un local Asociación de Vecinos de la Puebla.

Contestó D.ª Rosario García Carnés que ya lo tienen.

- Pidió que se mejore la iluminación lateral del Instituto Jorge Manrique.
- Preguntó por la aprobación definitiva de los postes de recarga.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hay un problema de interpretación sobre la naturaleza del contrato, se va hacer un contrato puente hasta tanto se tramite un expediente con un objeto integral.



AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.